

Técnico Superior en Construcciones Metálicas

Este profesional será capaz de:

Diseñar productos de calderería, estructuras metálicas e instalaciones de tubería industrial, y planificar, programar y controlar su producción, partiendo de la documentación del proceso y las especificaciones de los productos a fabricar, asegurando la calidad de la gestión y de los productos, así como la supervisión de los sistemas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental. Ejerce su actividad en industrias dedicadas a la fabricación de grandes depósitos, calderería gruesa y tubería industrial, talleres mecánicos, construcción de carrocerías, remolques y volquetes, construcción y reparación naval, instalaciones petroquímicas, material de transporte, montaje y reparación de construcciones metálicas en el ámbito de la producción de construcciones metálicas encuadradas en el sector industrial.

Duración:

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

Plan de estudios:

<i>Módulos profesionales</i>		<i>Horas curriculares</i>	<i>Curso 1º</i>	<i>Curso 2º</i>
<i>Clave</i>	<i>Denominación</i>			
01	Definición de procesos de construcciones metálicas	170	5	
02	Formación y orientación laboral	90	3	
03	Procesos de mecanizado, corte y conformado en construcciones metálicas	270	8	
04	Procesos de unión y montaje en construcciones metálicas	300	9	
05	Representación gráfica en fabricación mecánica	170	5	
06	Diseño de construcciones metálicas	180		9
07	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
08	Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental	115		6
09	Inglés técnico para grado superior	40		2
10	Programación de la producción	85		4
11	Programación de sistemas automáticos de fabricación mecánica	115		6
12	Proyecto de construcciones metálicas	30		30
13	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	370		370

Acceso directo:

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con los títulos o formaciones enumerados en este apartado.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Técnico Superior en Construcciones Metálicas

Acceso mediante prueba:

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan, al menos, 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a una de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

Acceso con este Título a otros estudios superiores:

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
 - Ciencias.
 - Ingeniería y Arquitectura.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

R.D. 174/2008, de 8 de febrero. (B.O.E. 29/02/2008).

Currículo de la Comunidad de Madrid:

Decreto 19/2009. (B.O.C.M. 11/03/2009).

Regulación de la Prueba de Acceso:

Orden 4879/2008, de 21 de octubre. (B.O.C.M. 10/11/2008).

Otros títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

Nuevas titulaciones ⁽¹⁾ (L.O.E.)

- Técnico en Soldadura y Calderería.
- Técnico en Mecanizado.
- Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.
- Técnico Superior en Diseño en la Fabricación Mecánica.

Antiguas titulaciones ⁽¹⁾ (L.O.G.S.E.)

- Técnico en Joyería.
- Técnico Superior en Óptica de Anteojería.

(1) Conforme se vayan aprobando las nuevas titulaciones se irán sustituyendo las antiguas.

Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- ❖ **Diseño de calderería y estructuras metálicas. (R.D. 1699/2007, de 14 de diciembre).**
- ❖ **Producción en construcciones metálicas. (R.D. 1699/2007, de 14 de diciembre).**
- ❖ **Gestión de la producción en fabricación mecánica. (R.D. 1699/2007, de 14 de diciembre).**